

DECRETO ALCALDICIO - N°

002610

Casablanca,

24 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad que una Funcionaria de la I. Municipalidad de Casablanca pueda asistir a un Programa de Capacitación año 2012 "Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programa Mejoramiento de Barrios PMU y PMB", a realizarse el día 28 de Agosto del 2012, en la ciudad de Viña del Mar.
- 2.- La Circular N° 176 de fecha 20 de Agosto del 2012, enviado por el Sr. Mauricio Cisternas Morales, Jefe División de Municipalidades.-
- 3.- Lo informado por el Departamento de Recursos Humanos
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I. Designase a la funcionaria municipal de Planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.552.591 - 1, para que pueda participar en Capacitación "Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programa Mejoramiento de Barrios PMU y PMB", a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, el día martes 28 de Agosto del presente año.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca